Universidad del sureste

Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia

En cumplimiento de la materia de Relaciones laborales.

Presentado por la alumna Priscila Alejandra Muñoz de León

Dirigido al docente MVZ. Roberto Barreda Garcia Sedano

Para el desarrollo al tema Cuadro Sinoptico.

Tapachula de Córdova y Ordoñez a 12 de Noviembre del 2022

* Aplicar las deducciones de las cuotas sindicales, cuando estén justificadas
* Hacer las deducciones para la constitución de sociedades cooperativas y cajas de ahorro
* Contribuir al fomento de actividades culturales y deportivas de los trabajadores
* Aplicar los descuentos por créditos concedidos a los trabajadores para la adquisición de vivienda o de otros bienes
* Participar en la integración y funcionamiento de las comisiones que deban integrarse en los centros de trabajo

Derechos

Patron.

Basado en Ley Federal de Trabajo

I. Contratos individuales de trabajo que se celebren, cuando no exista contrato colectivo o contrato Ley aplicable;

II. Listas de raya o nómina de personal, cuando se lleven en el centro de trabajo; o recibos de pagos de salarios;

III. Controles de asistencia, cuando se lleven en el centro de trabajo;

IV. Comprobantes de pago de participación de utilidades, de vacaciones y de aguinaldos, así como las primas a que se refiere esta Ley, y pagos, aportaciones y cuotas de seguridad social

Obligaciones

Obligaciones y derechos del patron y empleado

Vacaciones: Cada trabajador tiene seis días de vacaciones por el primer año de servicio, incrementándose en dos días por cada año hasta el cuarto año de servicios.

Contrato individual de trabajo. Como indicamos al inicio siempre debe existir un contrato laboral de por medio.

No discriminación. La Ley Federal de Trabajo prohíbe cualquier tipo de discriminación. Todas las personas involucradas en una relación de trabajo están protegidas contra discriminación por: raza, nacionalidad, preferencia sexual, nacionalidad, religión, estado civil, condición social, edad, género y/o discapacidad.

Protección de datos personales. Aunque la legislación laboral no señala una provisión específica sobre el tema, la Constitución Federal establece el derecho a la protección personal de datos.

Maternidad. Durante este periodo, el salario, beneficios y derechos de las mujeres, no deben verse afectados.

Terminación de la relación de trabajo. Si la relación laboral se rescinde sin causa justificada, el empleador deberá indemnizar al trabajador mediante el pago de un pago correspondiente a tres meses de salario integrado, más 20 días de salario integrado por año de servicio, además de una prima de antigüedad.

Pago de utilidades. Todos los trabajadores de una Empresa, con excepción de los expresamente mencionados por la Ley Federal del Trabajo, tienen derecho a participar en las utilidades de la Empresa.

Derechos

Empleado.

La NOM-035 incluye siete obligaciones que los trabajadores deben asumir tras la entrada en vigor de la norma:

* Acatar las medidas de prevención.
* No contaminar el centro de trabajo.
* Ser un agente de cambio.
* Denunciar prácticas negativas.
* Comunicar si ha sido víctima de violencia laboral.
* Ser más activo y participativo.

Obligaciones